



20 de junio de 2022

(22-4762)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 20 de junio de 2022 se distribuye a petición de la delegación del Ecuador.

Título: Proyecto de Acuerdo del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad, relativo al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 para el etiquetado y rotulado de textiles, prendas de vestir, calzado y accesorios afines

Motivo del addendum:	
<input type="checkbox"/>	Modificación del plazo para presentar observaciones - fecha:
<input type="checkbox"/>	Adopción de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Publicación de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Entrada en vigor de la medida notificada - fecha:
<input type="checkbox"/>	Indicación de dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Retiro o derogación de la medida notificada - fecha: 31 de mayo de 2022 Signatura pertinente, en el caso de que se vuelva a notificar la medida:
<input type="checkbox"/>	Modificación del contenido o del ámbito de aplicación de la medida notificada e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ : Nuevo plazo para presentar observaciones (si procede):
<input type="checkbox"/>	Publicación de documentos interpretativos e indicación de dónde se puede obtener el texto ¹ :
<input checked="" type="checkbox"/>	Otro motivo: Derogación del Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 (2R) "Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir" y su Modificatoria 1 https://members.wto.org/crnattachments/2022/TBT/ECU/22_4176_00_s.pdf

Descripción: RTE INEN 013 (2R) "ETIQUETADO DE PRENDAS DE VESTIR, ROPA DE HOGAR Y COMPLEMENTOS DE VESTIR" Y SU MODIFICATORIA 1

La República de Ecuador comunica con relación al Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 013 (2R) "Etiquetado de prendas de vestir, ropa de hogar y complementos de vestir", notificado mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/7/Add.9 del 19 de diciembre de 2017, y su Modificatoria 1 notificada mediante el documento identificado con la signatura G/TBT/N/ECU/7/Add.10 de 20 de marzo de 2018 ha sido suspendido y declarado sin aplicabilidad.

¹ Entre otras cosas, puede aportarse la dirección de un sitio web, un anexo en pdf u otra información que indique dónde se puede obtener el texto de la medida definitiva/modificación de la medida y/o los documentos interpretativos.

Es importante mencionar que con la presente notificación se deroga las versiones anteriores al RTE INEN 013 (2R), tal como el RTE INEN 013.

Texto disponible en el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca, Subsecretaría de Calidad, Organismo Nacional de Notificación:

Punto de Contacto OTC: Jeannette Mariño

Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera - Piso 8 Bloque amarillo Av. Amazonas entre Unión Nacional de Periodistas y Alfonso Pereira

Quito - Ecuador

Tel: (+593-2) 3948760, Ext. 2252 / 2254

E-mail:

Puntocontacto-OTCECU@produccion.gob.ec

PuntocontactoECU@gmail.com

jmarino@produccion.gob.ec

cyepez@produccion.gob.ec
